

Propuestas concretas sobre género en los programas de gobierno de los partidos políticos representados en el Congreso 2022-2026

Partido	Propuesta	Subtema
FA (JM Villalta)	con un enfoque de derechos humanos y género, proponemos el fortalecimiento de los ingresos económicos de las mujeres en condición de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de una renta mínima feminizada como un reconocimiento histórico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres en condición de pobreza	Remuneración
FA (JM Villalta)	institucionalmente, el instrumento se gestionará desde el instituto mixto de ayuda social (imas), en consonancia con el accionar interinstitucional, que facilite la identificación, ubicación y referencias de mujeres que califican para la renta mínima feminizada	Remuneración
FA (JM Villalta)	el beneficio de la renta mínima se vinculará con el acceso a servicios de cuidado de personas de los hogares de las mujeres beneficiarias, reduciendo la desigual distribución del trabajo no remunerado y ampliando las posibilidades de inserción laboral por parte de las mujeres	Cuido y desarrollo
FA (JM Villalta)	modificación del vínculo generado entre puente al bienestar y puente al trabajo, para aumentar en un 50% la inserción sociolaboral de las jefaturas de hogar femeninas en empleos formales y estables, mediante cuotas de empleabilidad en el sector privado mediante un banco de oferentes que coordinará el mtss	Empleo y emprendimiento
FA (JM Villalta)	fortalecer los canales de búsqueda e inclusión a nido de estas mujeres mediante la política de precisión social, y el trabajo interinstitucional de referencia a través de sinirube, mediante un enfoque de corresponsabilidad y protección social	Cuido y desarrollo
FA (JM Villalta)	conexión de las madres de niños y niñas beneficiada de los cecudis para el ingreso a la estrategia de renta mínima feminizada y el ingreso a la estrategia puente, para ampliar las condiciones de protección y promoción social, aunada a fortalecer capacidades y condiciones para la inserción laboral de las mujeres	Cuido y desarrollo
FA (JM Villalta)	reforma al inciso k) del artículo 3 de la ley 5662, ley de desarrollo social y asignaciones familiares, para una transferencia a mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad, para los distritos prioritarios, para la continuación de sus estudios postsecundaria, generando un proceso de reorientación a la movilidad social ascendente	Educación
FA (JM Villalta)	este aspecto se llevará a cabo desde una coordinación interinstitucional direccionada desde el inamu con las instituciones del sector social, sector empresarial y organizaciones de sociedad civil para ordenar las acciones institucionales, y generar al 2030 una práctica organizacional de la función pública con enfoque de igualdad de género	Atención institucional
FA (JM Villalta)	vinculación y priorización en la entrega de la renta mínima feminizada a mujeres incorporadas al régimen no contributivo, para mejorar las condiciones e ingresos de los hogares con jefatura femenina adulta mayor en pobreza o pobreza extrema	Remuneración
FA (JM Villalta)	por ello, planteamos las siguientes medidas: ejecución de la política para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades y en todas sus manifestaciones y el trabajo con nuevas masculinidades (2017-2032) según los planes de acción previstos y definidos con los mecanismos de coordinación entre los poderes de la república y organizaciones de la sociedad civil y empresarial	Violencia
FA (JM Villalta)	desarrollo de los procesos de descentralización y regionalización de los servicios institucionales vinculados con la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo nuevas formas de trabajo que permitan romper con las tradicionales barreras de accesibilidad, cobertura, brechas digitales, idioma, etc., que asegure el acceso a las mujeres indígenas, migrantes, afrodescendientes, con discapacidad, mujeres campesinas y habitantes en los territorios rurales	Violencia
FA (JM Villalta)	desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio y asistencia oportuna a las mujeres y niñas víctimas de trata, violencia sexual y otras formas de violencia, con acceso a suficientes albergues, geográficamente asequibles para las mujeres, hijos e hijas	Violencia
FA (JM Villalta)	articulación con el poder judicial para el desarrollo de actividades de sensibilización en el tratamiento y abordaje de las situaciones de mujeres víctimas de violencia en conflicto con la norma penal, desde la perspectiva de género y una lectura sociohistórica de sus vulnerabilidades	Violencia

FA (JM Villalta)	desarrollo de estrategias para la eliminación de prejuicios y prácticas discriminatorias y reproductoras de estereotipos sexistas que incluya acciones públicas para prevenirlas, desalentarlas y atenderlas, incluyendo la aprobación y aplicabilidad de la legislación para la protección de la imagen y dignidad de las mujeres en la publicidad comercial	Educación
FA (JM Villalta)	el derecho de las mujeres a denunciar situaciones de violencia independientemente de su condición migratoria será una realidad en todas las campañas y medios de divulgación de forma explícita para mujeres migrantes, apoyándose en imágenes e ilustraciones para que sea comprensible, independientemente del nivel de lectoescritura o del idioma que hablen las mujeres, con fundamento en la convencionalidad internacional y normativa nacional de los derechos humanos de las mujeres	Violencia
FA (JM Villalta)	se gestionará políticas de alianzas con el colegio de periodistas y su comité de ética en el desarrollo de acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y revictimización de las mujeres en los titulares y en las noticias	Violencia
FA (JM Villalta)	a.23) fortalecimiento del programa del sello de igualdad de género en el inamu como herramienta de trabajo para disminuir las brechas en el acceso y permanencia de las mujeres en el empleo y mejorar los incentivos para que las empresas se certifiquen en la norma, así como el reconocimiento de buenas prácticas laborales, que comprende entre sus categorías de reconocimiento: gestión del talento humano para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres; corresponsabilidad social de los cuidados, salud integral, comunicación y lenguaje inclusivo, prácticas para la igualdad de género en la cadena de valor y servicios que presta la organización que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres	Empleo y emprendimiento
FA (JM Villalta)	garantía de continuidad en las acciones públicas desarrolladas por el ministerio de agricultura y ganadería, instituto nacional de aprendizaje y ministerio de economía, agricultura y comercio en el acceso de las mujeres a los créditos o fuentes de financiamiento no reembolsables en apoyo a los emprendimientos y pymes, con estrategias de acompañamiento y aporte técnico para el desarrollo en sus diversas modalidades de empresariedad	Empleo y emprendimiento
FA (JM Villalta)	garantía en el funcionamiento efectivo de la red para la atención integral de mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad comprometiendo a todas las instituciones en la ejecución de las acciones públicas y en la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos prioritarios para las mujeres y sus familias, que asegure la inserción social efectiva	Cuido y desarrollo
FA (JM Villalta)	respaldaremos con firmeza el cumplimiento de la legislación vigente para proteger la vida, la salud y la dignidad humana de las mujeres embarazadas cuando estas se encuentren en riesgo, atendiendo la concepción de salud integral y recomendaciones de la organización mundial de la salud y la cedaw y para ello impulsaremos las siguientes medidas:	Salud
FA (JM Villalta)	d.5) promoveremos el debate serio y respetuoso, con base científica y laica y la generación de nueva normativa promovida por el poder ejecutivo para avanzar en la legalización de la interrupción del embarazo en los casos de violación, incesto o malformación grave del feto incompatibles con la vida extrauterina, así como servicios especializados de atención integral durante todo el proceso previo y posterior al aborto	Salud
FA (JM Villalta)	f.2) se promoverán alianzas entre la rectoría del inamu, ccss, ciem, iem y otros centros de investigación y análisis de universidades estatales, a fin de contar con información sobre el impacto de los servicios en salud sexual y reproductiva en grupos específicos de mujeres, desde una perspectiva integral y articulada de los enfoques de igualdad y no discriminación, derechos humanos, diversidad e interseccionalidad en el esfuerzo que debe emprender el país para redefinir prioridades y acciones estratégicas que impacten la heterogeneidad de las necesidades de las mujeres e impedir así mayores rezagos	Salud
FA (JM Villalta)	la divulgación debe realizarse explícitamente para mujeres migrantes, apoyándose sobre todo en imágenes e ilustraciones para que sea comprensible independientemente del nivel de lectoescritura o del idioma que hablen las mujeres	Educación
FA (JM Villalta)	además, se requerirá que se construyan los mecanismos en los partidos políticos para que se aplique el código electoral vigente y los votos constitucionales en esta materia, de manera que se respete la alternancia en los encabezamientos, de manera que si una lista es encabezada por un hombre, en el siguiente proceso electoral debe ser encabezado por una mujer o viceversa, según corresponda en caso de que lo anterior no sea cumplido se tomarán medidas sancionatorias	Participación política
FA (JM Villalta)	se garantizará la participación de las mujeres en las mesas de diálogo multisectoriales para ello, las mujeres que ocupen cargos de representación de organizaciones o institucionales deben tener espacios designados en las mesas de diálogo que se realicen, así como tiempos destinados para brindar sus conocimientos, análisis y reflexiones sobre el tema en discusión	Participación política

FA (JM Villalta)	desde este gobierno se garantizará el derecho que tienen las mujeres para ejercer cargos públicos, en condiciones de igualdad en distintos puestos de representación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 inciso c de la convención americana sobre derechos humanos	Participación política
FA (JM Villalta)	k) construir un protocolo con enfoque de género que funcione como instrumento para dar atención a la violencia política que pueden enfrentar las mujeres tanto en espacios públicos como privados en respuesta al compromiso adquirido por parte del estado mediante la firma de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (cedaw)	Violencia
FA (JM Villalta)	l) en coordinación con el inamu, mediante el centro de formación política de las mujeres se promoverá el fortalecimiento de capacitaciones para mujeres en gestión contribuyendo al desarrollo de proyectos políticos y fomentando capacidades de liderazgo en la incidencia política	Participación política
FA (JM Villalta)	para el cumplimiento de los compromisos del estado costarricense en materia de derechos humanos de las mujeres y el avance de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se requiere de una institucionalidad fortalecida, no solo del mecanismo para el avance de las mujeres - inamu- sino de todas las instituciones, de los tres poderes y el tribunal supremo de elecciones; este fortalecimiento implica que cuenten con políticas, normativas y mecanismos institucionales (instancias de igualdad de género), recurso humano, planes y presupuesto, así como mecanismos de coordinación, de rendición de cuentas y alianzas público-privadas	Atención institucional
FA (JM Villalta)	dado lo anterior, desde el frente amplio nos comprometemos a fortalecer su gestión, mediante diversas medidas que enunciaremos a continuación, muchas de ellas contenidas en las mismas políticas: a) impulsaremos acciones intencionadas de formación, información y capacitación para generar cambios culturales a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad efectiva, claves para avanzar en la protección de las mujeres frente a la violencia, la generación de condiciones para la corresponsabilidad de los cuidados, los derechos sexuales y reproductivos, la inserción de las mujeres en el mundo laboral, la participación política y la incursión de las mujeres en áreas tradicionalmente masculinas como la ciencia y la tecnología, entre otras	Educación
FA (JM Villalta)	b) la incorporación de la política de nacional para la igualdad de efectiva entre hombres y mujeres (pieg 2018-2030) y la política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades costa rica 2017-2032 debe ser transversal en cualquier proceso de trabajo entiéndase proyectos de ley, programas o propuesta de trabajo que involucre de forma directa o indirecta a la población femenina	Violencia
FA (JM Villalta)	en su lugar se impulsará el fortalecimiento de la función rectora del inamu en el ámbito de su competencia y un incremento gradual de sus recursos, mediante la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento	Atención institucional
FA (JM Villalta)	d) velaremos por la inclusión de los enfoques de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y de interseccionalidad en la formulación del plan nacional de desarrollo 2022-2026 y las políticas públicas específicas que emanen del poder ejecutivo	Atención institucional
FA (JM Villalta)	e) se impulsará la perspectiva de género en la formulación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la república, mediante la inclusión de las partidas correspondientes para dar contenido económico a los objetivos planteados en el plan nacional de desarrollo y las políticas públicas de igualdad de género y de atención de la violencia contra las mujeres, pieg y planovi	Atención institucional
FA (JM Villalta)	f) apoyaremos al instituto nacional de las mujeres en su rol de coordinación de políticas, en el proceso de la territorialización de las políticas públicas pieg y planovi para que retomen las necesidades, demandas y particularidades de las mujeres en los ámbitos local, territorial y regional	Atención institucional
FA (JM Villalta)	g) se fortalecerá la gestión de las políticas nacionales pieg y planovi mediante la inclusión de los compromisos de sus planes de acción en la planificación y presupuestación de las instituciones públicas, para garantizar su efectivo cumplimiento	Atención institucional
FA (JM Villalta)	h) se promoverá el fortalecimiento de instancias de igualdad de género y de atención a las mujeres en las municipalidades, para que se conviertan en instituciones claves para la promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el nivel local	Atención institucional
FA (JM Villalta)	l) se impulsará la aprobación de normativa para la creación de un sistema nacional para la igualdad y equidad de género que establezca obligaciones a todas las instituciones públicas para el cumplimiento de las políticas nacionales de igualdad de género y prevención y atención de la violencia, con definición de mecanismos de articulación y coordinación político y técnico, incluyendo ámbitos nacionales, territoriales, regionales y locales	Atención institucional

FA (JM Villalta)	m) prestaremos especial atención para que los servicios públicos tomen en cuenta las necesidades, condiciones y demandas de las mujeres, respetando los enfoques de género, derechos humanos, multiculturalidad e interseccionalidad, incluyéndolo como parte de los procesos de rendición de cuentas institucionales y de evaluación de desempeño	Atención institucional
FA (JM Villalta)	n) se garantizará al instituto nacional de la mujer los recursos necesarios para mantener y lograr ampliar los servicios de atención que se le brindan a las mujeres a lo largo del país partiendo de que el avance de los derechos y el fortalecimiento de la institucional en tema de género no puede darse sino existe una solidez en el instituto que atiende a esta población	Atención institucional
FA (JM Villalta)	ñ) se fortalecerá el trabajo interinstitucional e intersectorial en la emisión de criterios técnicos y propuestas de proyectos que tienen como población meta las mujeres colocando como punto de partida las necesidades sociales, económicos, laborales o culturas de la población; el trabajo en red significa reconocer la convergencia de múltiples capas de vulnerabilidad que permean la condición de ser mujer propiciado que las respuestas que formulen sean en pro de sus derechos	Atención institucional
PLN (JM Figueres)	asimismo, es indispensable fortalecer el mecanismo nacional de derechos humanos de las mujeres en Costa Rica, Inamu, para que pueda desarrollar su función rectora de la política pública para el avance de las mujeres y se lideren de forma oportuna y efectiva las políticas de igualdad y equidad de género y de prevención de violencia contra las mujeres; a saber, pieg y planovi	Atención institucional
PLN (JM Figueres)	incrementar y facilitar la incorporación de las mujeres en las áreas más dinámicas de la economía (STEM: matemáticas, ciencias, ingeniería, artes y tecnología), mediante la motivación y estimulación en los programas de la educación temprana y escolar, en alianza Mep-Inamu-Micitt, pensadas en atraer a las niñas a estas áreas, establecimiento de cuotas mínimas de matrícula de mujeres en programas de educación dual, colegios técnicos, colegios científicos y promoviendo en los centros universitarios públicos #mujeresenSTEM	Educación
PLN (JM Figueres)	crear sinergias y fortalecer programas de formación política para mujeres, por ejemplo, en alianza entre el instituto de formación y estudios electorales, el instituto nacional de las mujeres, el ministerio de educación pública y organizaciones de sociedad civil como Unión Nacional de Gobiernos Locales y la red costarricense de mujeres municipalistas; iniciando desde la niñez hasta adultas mayores; para su plena participación en todos los espacios de sociedad civil y político partidarios	Participación política
PLN (JM Figueres)	tolerancia cero a violencias y discriminación contra las mujeres y niñas fortalecer las respuestas interinstitucionales (ej planovi), para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las niñas y las mujeres, con un enfoque integral, interseccional y pertinente a sus realidades y necesidades	Violencia
PLN (JM Figueres)	2) brechas de género en el mercado de trabajo: se promoverá el empleo de las mujeres para aprovechar el llamado "bono de género"; para lograr esto una condición indispensable es ampliar y profundizar la red de cuidado y desarrollo infantil	Empleo y emprendimiento
PLN (JM Figueres)	mujeres: promover políticas públicas de paridad de género en las organizaciones de la economía social, así como de empoderamiento económico por medio de servicios de desarrollo empresarial financiero y no financiero, y la promoción del consumo local, y del comercio justo y solidario	Empleo y emprendimiento
PLP (Eli Feinzaig)	a fin de potenciar el impacto de este programa entre las mujeres, reformaremos la ley n.º 7801, ley constitutiva del Inamu, para incluir dentro de los fines de la institución el promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional de las mujeres, reforzando la posibilidad para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad	Atención institucional
PLP (Eli Feinzaig)	incorporaremos en el plan de acción de la política nacional de salud mental acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental de la mujer, incluyendo alianzas público-privadas para crear campañas de promoción y talleres que promuevan la salud mental de la mujer	Salud
PLP (Eli Feinzaig)	con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, apoyaremos, a través del ministerio de justicia y paz, la plena implementación de la red de hombres por la igualdad de género, promoviendo la participación del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, a fin de generar espacios de asesoramiento y procesos de sensibilización en la prevención de la violencia contra las mujeres	Violencia
PNR (Fabricio Alvarado)	por ello, es vital ejecutar acciones estratégicas que permitan la incorporación al mercado laboral de mujeres jóvenes, mediante programas de capacitación, una estrategia nacional de cuidado de personas menores y el despliegue de herramientas tecnológicas (acceso a internet y dispositivos tecnológicos) para mejorar su empleabilidad (Hernández M., 2020)	Empleo y emprendimiento

PNR (Fabricio Alvarado)	con base en estos objetivos, las líneas de acción estratégica que proponemos para la atención de los grupos vulnerables y el tutelaje de sus derechos son: impregnar de un verdadero enfoque de derechos la estrategia de implementación del fondo de fomento para actividades productivas y de organización de mujeres (fomujeres) que administra el inamu, que le permita ser un fondo de capital de riesgo para mujeres emprendedoras que, a su vez, sean capacitadas en prevención de violencias y gestión de riesgos	Empleo y emprendimiento
PNR (Fabricio Alvarado)	para ello, el área rectora de salud tendrá como prioridad el fortalecimiento real de programas de detección de dichas enfermedades a fin de realizar el derecho a la salud de mujeres en etapa adulta y adulta mayor	Salud
PNR (Fabricio Alvarado)	fortalecer el sistema de acceso para mujeres en etapa post graduación de educación media del ina, a fin de mejorar capacidades técnicas y de gestión de empresas y negocios a diferente escala	Educación
PNR (Fabricio Alvarado)	crear un programa de atención a la mujer con embarazo en crisis (pamec) bajo un modelo de coordinación interinstitucional apropiada, desde el ministerio de la familia y el bienestar social, con el fin de ofrecer a las mujeres en esta situación un acompañamiento integral, desde el cual puedan sentirse respaldadas, valoradas y apoyadas en su maternidad	Cuido y desarrollo
PNR (Fabricio Alvarado)	promover el proyecto de ley de reforma al artículo 121 del código penal, ley n° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas, para proteger la vida de la mujer embarazada y delimitar la excepción de impunidad del aborto, expediente núm 21.661, para cerrar portillos al aborto, de tal manera que sea válido solo para evitar un peligro grave e inminente para la vida de la madre y este peligro no ha podido ser evitado por otros medios	Salud
PSD (Rodrigo Chaves)	10) incentivar la participación femenina en la fuerza laboral facilitando su acceso a los sistemas financieros y a la red de cuidado, así como a otras herramientas que le permitan la utilización productiva de su tiempo	Empleo y emprendimiento
PSD (Rodrigo Chaves)	jes de vital importancia atender la empleabilidad en la mujer! ¿cómo? 1) urge fortalecer y ampliar los criterios de ingreso a las redes de cuidado, las mujeres enfrentan serias dificultades para el acceso al mercado laboral formal debido a múltiples variables culturales; su inserción debe partir, primero, de un reconocimiento de las diferencias estructurales que padecen, y segundo, debe contemplar el establecimiento de instrumentos que tiendan a atenuar el impacto negativo de esas diferencias	Cuido y desarrollo

Fuente: Programa Estado de la Nación con base en Programas de Gobierno 2022